LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1943....BUENOS AIRES, VIERNES 9 DE JULIO DE 1830.

ACTA DE INDEPENDENCIA

DE LAS

PROVINCIAS-UNIDAS EN SUD-AMERICA.

En la benemérita y muy digna Ciudad de San Miguel del Tucuman á nueve dias del mes de Julio de mil ochocientos diez y seis: terminada la sesion ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la independencia de los Pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipacion solemne del poder despótico de los reyes de España; los Representantes sin embargo consagraron á tan árduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones é interes que demanda la sancion de la suerte suya, Pueblos representados y posteridad; á su término fueron preguntados:—¿Si querian que las Provincias de la Union fuesen una Nacion libre é independiente de los reyes de España y su metrópoli? Aclamaron primero llenos del santo ardor de la justicia, y uno á uno reiteraron succesivamente su unanime y espontaneo decidido voto por la independencia del Pais, fijando en su virtud la determinacion siguiente:—

Nos los Representantes de las Provincias Unidas en Sud Améria reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al universo, en el nombre y por la autoridad de los Pueblos que representamos, protestando al Cielo, á las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente á la faz de la tierra, que es voluntad unánime é indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban á los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, é investirse del alto carácter de una nacion libre é independiente del rey Fernando VII., sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con ámplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, é impére el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas asi lo publican, declaran y ratifican, comprometiendose por nuestro medio al cumplimiento y sosten de esta su voluntad, bajo del seguro y garantia de sus vidas, haberes y fama.—Comuniquese á quienes corresponda para su publicacion, y en obsequio del respeto que se debe á las naciones, detallense en un Manifiesto los gravisimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaracion.—Dada en la Sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso, y refrendada por nuestros Diputados Secretarios.

Presidente—*Francisco Narciso de Laprida*, Diputado por San Juan.
Vice-Presidente—*Mariano Boedo*, Diputado por Salta.

Dr. Antonio Saenz, Diputado por Buenos Ayres.
Dr. José Darregueyra, Diputado por Buenos Ayres.
Fray Cayetano José Rodriguez, Diputado por B. Ayres.
Dr. Pedro Medrano, Diputado por Buenos Ayres.
Dr. Manuel Antonio Acevedo, Diputado por Catamarca.
Dr. José Ignacio de Gorriti, Diputado por Salta.
Dr. José Andres Pacheco de Melo, Diputado por Chicas.
Dr. Teodoro Sanchez de Bustamante. Diputado por la ciudad de Jujuy y su territorio.
Eduardo Perez Bulnes, Diputado por Córdoba.
Tomas Godoy Cruz, Diputado por Mendoza.
Dr. Pedro Miguel Araoz, Diputado por la capital del Tucuman.
Dr. Estevan Agustin Gazcon, Diputado por la Provincia de Buenos Ayres.
Pedro Leon Gallo, Diputado por Santiago del Estero.
Pedro Francisco de Uriarte, Diputado por Santiago del Estero.
Pedro Ignacio Rivera, Diputado por Mizque.
Dr. Mariano Sanchez de Loria, Diputado por Charcas.
Dr. José Severo Malabia, Diputado por Charcas.
Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, Diputado por la Rioja.
Licenciado Gerónimo Salguero de Cabrera y Cabrera, Diputado por Cordoba.
Dr. José Colombres, Diputado por Catamarca.
Dr. José Ignacio Thames, Diputado por Tucuman.
Fray Justo de Santa María de Oro, Diputado de San Juan.
José Antonio Cabrera, Diputado por Córdoba.
Dr. Juan Agustin Maza, Diputado por Mendoza.
Dr. Tomas Manuel de Anchorena, Diputado de B. Ayres.
José Mariano Serrano, Diputado por Charcas, Secretario.
Juan José Paso, Diputado por Buenos Ayres, Secretario.